

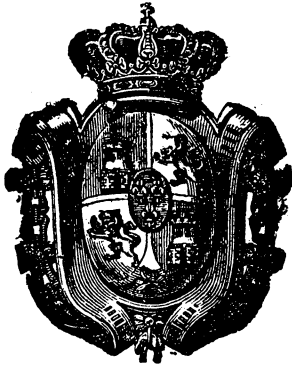
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1845.

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Como Reina Regente y Gobernadora del Reino, durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en relevar del cargo de comandante general del campo de Gibraltar, al teniente general D. Fernando Gomez de Butron, y declararle en cuartel con residencia en Granada, ínterin considero conveniente utilizar sus buenos servicios; quedando muy satisfecha de los que ha prestado en el desempeño de dicho cargo. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere. Está rubricado de la Real mano. En Palacio á 26 de Noviembre de 1839. A. D. Francisco Narvaez.

Considerando el constante mérito y leales servicios de teniente general D. Luis Carondelet y Castaños, baron de Carondelet, como Reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrarle comandante general del campo de Gibraltar. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere. Está rubricado de la Real mano. En Palacio á 26 de Noviembre de 1839. A. D. Francisco Narvaez.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El segundo cabo de Valencia con fecha 23 del actual dice que el día anterior fue destruida completamente la gavilla que se habia organizado en Yatova, por la partida franca de aquella provincia, mandada por el capitán D. Vicente Puchades, pues de los 21 hombres de que se componia, habian muerto nueve en el campo, y hecho 10 prisioneros. Que segun comunicacion del general en jefe del ejército fecha el 14, la noche del 11 dispuso el general Hoyos que dos compañías de cazadores y algunos caballos saliesen á recorrer las inmediaciones de Camarillas, cuyas tropas consiguieron hacer prisioneros á un titulado teniente coronel faccioso y nueve individuos de tropa.

Los gefes políticos de las provincias de Murcia y Badajoz han dirigido al ministerio de la Gobernacion de la Peninsula las dos comunicaciones siguientes:

Gobierno superior político de la provincia de Murcia. Excmo. Sr.: D. Leandro Ega, oficial primero de la seccion de contabilidad de este gobierno político, y los curas de Santa María, San Pedro y San Juan de esta ciudad, me han hecho presente por escrito que habiendo leído en un periódico de la corte titulado *Eco del Comercio* una representacion dirigida en nombre del pueblo á S. M. la Reina Gobernadora con fecha en esta ciudad, en la que se vierte expresiones é ideas de revolucion é injurias al Gobierno de S. M., y aun á esta misma Señora, han observado con sorpresa entre los firmantes, el primero su nombre y apellido, y los restantes la denominacion del cargo que obtienen, siendo así que no han suscrito tal representacion, ni tenido noticia de ella hasta que la han visto en el periódico citado por aviso de algunos amigos, sobre lo que ofrecen en caso necesario justificacion legal; lo cual me hacian presente para ponerse á cubierto de cualesquiera perjuicio que pudiera seguirseles, y para demostrar su lealtad y respeto á las leyes.

Estas verídicas manifestaciones, que por tales las tengo, tanto por el carácter de las personas que las hacen, cuanto porque ningun motivo me han dado para dudar de su buena conducta política, y las noticias que he adquirido de que otros muchos sujetos de esta ciudad se quejan de ver suplantadas sus firmas en el mencionado escrito, cuando su amor al orden y sumision al Gobierno son bien conocidos, patentizan lo mismo que se ha visto en otras muchas ocasiones semejantes, y es que los enemigos del reposo público usurpan facilmente el nombre del pueblo cuyos intereses aparentan defender para la realizacion de sus inicuos proyectos.

He ofrecido mi proteccion á los firmantes contra cualquiera violencia que tratara de hacerseles por su franca y loable manifestacion, y lo mismo practicaré con los que en lo sucesivo imitasen su ejemplo.

Todo lo cual elevo al superior conocimiento de V. E. por si tuviese á bien ponerlo en el supremo de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 23 de Noviembre de 1839. Excmo. Sr. = José March y Labores. = Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion.

Gobierno político de la provincia de Badajoz. Excmo. Señor: Habiendo leído en los números 2,018 y 2,021 del *Eco del Comercio*, que el ayuntamiento de esta capital habia acordado suspender el pago de contribuciones impuestas desde el momento en que se supo la suspension y acuerdo de las Cortes; no teniendo el menor antecedente de que este ayuntamiento hubiese procedido con tanta ligereza, á pesar de que estoy al alcance de todo lo que se habla; y pareciéndome por lo tanto que los asertos del *Eco* no tenian otra tendencia que el alarmar los pueblos de esta provincia, excitándolos á seguir el ejemplo que se suponía dado por la capital: creí de mi deber depurar la verdad de los hechos, ya para obrar en el círculo de mis atribuciones, si el ayuntamiento hubiese acordado la suspension del pago de contribuciones, ya para vindicar á la corporacion municipal de una imputacion calumniosa, ya tambien para destruir el efecto que en la provincia hubiese podido producir lo que en el *Eco* se afirmaba con tono de seguridad.

Al efecto pues dirigí al presidente del ayuntamiento la comunicacion oportuna, y resultando de sus contestaciones que no se ha celebrado el acuerdo que se supone de no pagar los impuestos y contribuciones, he determinado hacerlo saber á la provincia entera por medio del Boletín oficial, manifestando á los pueblos ser una falsedad cuanto en el *Eco* se dice á este respecto, descubriéndoles su tendencia y excitándolos á continuar en obediencia al Gobierno de S. M., prestando dóciles los subsidios necesarios, como lo hace esta capital.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que elevándolo al superior de S. M., se sirva V. E. inclinar su Real ánimo á la aprobacion de mis determinaciones en este particular.

Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 23 de Noviembre de 1839. Excmo. Sr. = Gregorio Perez Aloe. = Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

San Petersburgo 1.º de Noviembre.

El Emperador ha manifestado el mas alto disgusto al ver que á pesar de todas las precauciones que se han tomado, se ha divulgado en el occidente de Europa la conspiracion recientemente descubierta en el cuerpo de ejército que mandaba el teniente general Geismar.

Hace algunos dias que Mr. Laval, secretario íntimo para las correspondencias extrangeras, y Mr. Turmaun, uno de los secretarios intérpretes del ministerio de negocios extrangeros, trabajan en el gabinete del teniente general conde de Benkendorff, director en jefe de la policia secreta del ejército ruso, y por decirlo así á su misma vista, en redactar un manifiesto que deberá insertarse en los periódicos alemanes, cuyo objeto será hacer creer que no ha habido ni siquiera sombra de complot entre las tropas del general Geismar, y que todo el ejército ruso está animado del mejor espíritu y rebotando en adhesion por la persona del autócrata. Así pues, prepárense ustedes para leer muy pronto en los principales periódicos políticos de Alemania una larga exposicion de hechos en la cual los graves sucesos que han ocurrido en la division del general Geismar, de cuyas resultas 432 oficiales y sargentos estan actualmente caminando con una fuerte escolta hácia los desiertos de la Siberia y de Kamtschatka, estarán pintados como ligeras infracciones de la disciplina militar cometidas por algunos jóvenes calaveras, á los cuales se ha castigado con una momentánea suspension de empleo. Así sucederá, porque desgraciadamente la prensa alemana está de tal modo esclavizada, que no solo se la obliga á suprimir todo lo que desagrada á la censura, sino que se la compele á publicar todo cuanto quieren las autoridades sin que les sea permitido hacer la menor observacion sobre ello. Este estado de cosas explica las numerosas contradicciones, rectificaciones y retracciones de toda clase que abundan en los periódicos alemanes.

En cuanto al general Geismar, tan luego como llegó á su noticia la conspiracion mencionada, presentó su dimision y pi-

dió pasaportes para regresar á su patria (Westfalia), los cuales le fueron concedidos al momento. Dicho general debe hallarse ahora en Baviera, en donde ha comprado muehas posesiones con ánimo de fijar allí su residencia. Quería llevar consigo á su hija, dama de honor de la Emperatriz Alejandra Fedorowna; pero el Emperador Nicolás se opuso á ello y se ha quedado en S. Petersburgo. Se asegura que el haberse opuesto el autócrata á dejar marchar á esta señorita, es porque confia que mientras permanezca en la corte de Rusia, su padre no revelará nada de lo que ha pasado en el cuerpo de ejército que mandaba, porque lo que teme el Emperador mas que todo, es que los países extrangeros lleguen adquirir la certeza de que en el ejército ruso fermentan las ideas revolucionarias.

HANNOVER.

Una carta de Hannover de 13 de Noviembre contiene los siguientes detalles:

El Rey Ernesto no es un Monarca indolente: cada dia fragua nuevos planes y proyectos que no tarda en poner en actividad. Hoy caza, mañana despacha, es otro imagina leyes..... La *Gaceta de Hannover* dice que el Rey ha sido muy bien acogido en un viaje que acaba de hacer por el Harz.

El general Hacket ha partido á toda prisa para Osnabruck: se dice que en este principado una pretendida gran-conspiracion, cuyo objeto era proteger hostilmente al pueblo, en caso de que llegase á las manos con la fuerza pública. Se añade que ya ha comenzado una averiguacion criminal; y que los bailios Durfeld, en Ibourg, y el asesor Jacob, en Melle, estan encargados de la instruccion del proceso.

En semejantes circunstancias el Gobierno ha creído prudente acordar á los habitantes de Osnabruck la eleccion de un síndico, eleccion que hasta el dia se habia mandado no verificar. (G. de Leipsik.)

SUIZA.

Basilea 15 de Noviembre.

En ninguno de los cantones regenerados reina la tranquilidad ni la alegría: al contrario, en todas partes se observa una efervescencia y una fermentacion que parecen ser las precursoras de una completa desorganizacion.

El canton de Zurich, que se ha separado del concordato de los siete, es el blanco de los mas violentos ataques por parte de sus antiguos aliados. El partido radical no ha quedado contento con las reformas de Zurich. A los miembros del Gobierno se les considera como vendidos á una camarilla, porque ciertos hombres han sido excluidos de los negocios. Para librarse de todas estas animosidades no queda otro medio al pueblo de Zurich que entregarse con confianza en manos de su Gobierno. Los radicales de los demas cantones se imaginan que estos ataques alejarán los peligros que les amenazan, pero la efervescencia que reina producirá su efecto sobre los demas cantones. No hablamos de Roma, que sigue una marcha regular, sino de los cantones limítrofes de Zurich.

El canton de Argovia resiste al uracan al paso que aparenta ceder á su impulso. A riesgo de comprometer la autoridad, el Gobierno de Saint-Gall obra de un modo enteramente distinto: la autoridad manifiesta firmeza, y resiste á todas las peticiones relativas al convento de Peffer.

ITALIA.

Roma 5 de Noviembre.

El Papa ha asistido á las ceremonias religiosas de Todos Santos. El duque de Burdeos se dejó ver en una tribuna. S. S. parece disfrutar de buena salud.

Una gran mortandad diezma el colegio de los cardenales. El cardenal Tiberi ha muerto en la noche del 28 al 29, de edad de 64 años. Otros varios cardenales estan enfermos de peligro. (G. d' Augsburg.)

FRANCIA.

Paris 20 de Noviembre.

Bolsa del 19. Cinco por 100 consolidados, 111 fr., 10 c.
Tres por 100 id., 95 fr. 90 c.
Deuda activa española, 27½.
Pasiva 7½.
Diferida 11½.
Cinco por 100 portugueses, 22.

Escriben de Roma el 4 de Noviembre que el Papa se halla felizmente curado de su última enfermedad; pero S. S. tiene muchos años y no pocas dolencias, de modo que no se desecha todo temor.

La Emperatriz de Rusia sigue siempre enferma: su estado inspira inquietudes; el de la Gran Duquesa Olga no es tampoco mas satisfactorio. El Gran Duque no ha partido todavía de Mohilew. (*Temps.*)

De un periódico de la mañana tomamos las reflexiones y las noticias siguientes:

He aquí una nueva fase de la cuestion de Oriente. Las de Viena que llegaron ayer mañana á París, y los rumores que circulan sobre los diversos despachos que se han recibido en el ministerio de Negocios extranjeros, parecen, dice el *Tiempo*, sumergir en la indecision, ó dilatar al menos hoy, la cuestion que ayer parecia terminada.

Ahora es el Sultan el que se niega, el que titubea, el que retrocede.

Las intrigas de lord Ponsonby, añade el *Tiempo*, embarazan y entorpecen tambien la cuestion. Segun las cartas de Viena, el embajador ingles ha sabido ganarse la mayoría del divan, y este ha sido de opinion de rechazar las proposiciones de Mehemet. La sesion de Candia, que la Inglaterra codicia para sí misma, ha excitado mas que nada el descontento de esta potencia. Ella habia inducido á Mehemet á la loca empresa de la batalla de Nezib, cuyo éxito ha sido tan funesto: ella aconseja á Abdul-Medjid que pruebe otra vez la suerte de las armas. Ella por último, promete oro, tropas, buques. El mismo Rechid-bajá se ha dejado seducir por sus brillantes prospectos de porvenir. La idea de ver levantarse del polvo las banderas otomanas, de vengar la derrota de Hafiz, y de no sufrir la dura ley del vasallo egipcio, ha engañado su orgullo nacional y extraviado su buen juicio. (*Constitutionnel.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 21 de Noviembre.

El día de la augusta Reina de España ha sido solemnizado en Sevilla con la alegría que las circunstancias permiten, y con la efusion patriótica de su nunca desmentida lealtad. Desde temprano se vieron los balcones con hermosas colgaduras, y los retratos de SS. MM. expuestos al público en la magnífica galería de la municipalidad.

La corte en las casas del Excmo. Sr. capitán general estuvo bastante concurrida, con la asistencia de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas con sus respectivas dependencias.

El teatro ofreció aquella noche uno de los ratos mas bellos que presentar puede ese paraje de placer. Honor nacional, alegría, magnificencia, hé aquí los grandes objetos que constituían la agradable reunion que para festejar los días de nuestra excelsa Reina se advertían en él. La comedia despertó en nuestros corazones unos sentimientos tan patrióticos, y nos formamos con ella una idea tan ventajosa de nosotros mismos, que casi éstamos orgullosos de ser españoles. Que vengan, decimos, las demas naciones á aprender de la nuestra la firmeza de carácter y la probidad tan característica de nosotros. Los actores ejecutaron con la mayor brillantez sus papeles, y son acreedores á que se les tribute por el público un homenaje de sincera gratitud y entusiasmo.

Tambien se leyeron versos en la pieza del *Plan de un drama*, que nos agradaron infinito.

Aun falta otra cosa. Desde las doce del día pudimos ver con el mayor gusto las preciosas alegorías y lujosas banderas colocadas en una magnífica portada que en la del teatro se puso. En los estandartes se leían los siguientes lemas: paz y union, viva Isabel II, viva Doña María Cristina y viva la Constitucion: traspasando el dintel de la puerta, tuvimos lugar de admirar el esmero con que la empresa habia vestido los palcos y plateas exteriormente. Lujosas colgaduras de tafetan con flecos de oro de color rojo y azul, y en medio un dosel preparado graciosamente con colgaduras de raso, borlas doradas, y en fin, formando todo un precioso conjunto. Bajo el dosel los retratos de nuestras augustas Reinas, y bandas militares tocando himnos y marchas patrióticas.

Estuvo el teatro perfectamente iluminado en el exterior con vasos de colores, y compitieron la palma de la preferencia, el lujo, la belleza y el buen gusto entre las innumerables personas de ambos sexos que concurrieron.

Aunque no asistimos al baile de máscaras que sucedió á la representacion con el intervalo necesario para la formacion del salon; nos han informado que estuvo bastante concurrido, concluyéndose cerca de las cinco de la mañana. (*D. de Sevilla.*)

Santander 22 de Noviembre.

El 19, día de nuestra Reina, despues del besamanos que celebró el Sr. comandante general, la comitiva fue á presenciar el acto de soltar el agua á una fuente construída cerca del extremo del muelle para hacer aguada los buques: verificóse á las voces de vivas á las Reinas, la libertad, &c. Aquella fuente es una de las varias que deben establecerse en esta ciudad que ya escaseaba de aguas potables, y para surtirla de ellas se han buscado y formado un depósito (no sin gastos de consideracion) en un vallecito inmediato. El director de las obras que han sido proyectadas y llevadas á cabo con inteligencia, es el arquitecto D. Antonio Zabaleta.

Estos días se han estado probando varias piezas de á 36 que se envían á Burgos, en donde por haberse restablecido el antiguo castillo, y fijádose allí el 5.º departamento de artillería, podrán ser mas útiles que en esta plaza, en la que se halla toda la artillería que habia en la fábrica de la Cabada. He oido hablar en elogio de las grandes obras que ha hecho en Burgos el comandante del arma D. Santiago Piñero para el establecimiento del 5.º departamento. Con una cantidad insignificante que le ha proporcionado la municipalidad, y con el celo, constancia y laboriosidad que distingue á este gefe, ha hecho cosas que pasan á cuantos las ven: no crean VV. que se ha limi-

tado á lo puramente necesario; hay hasta lujo. Todo esto, como he dicho, sin gastos; valiéndose de sus artilleros, aprovechando lo que otros desperdician, y hallándose él presente y dirigiendo los trabajos lo mismo que puede hacerlo el mas activo administrador de sus propios bienes. No me admiran estas noticias, porque aquí, mientras desempeñó la comandancia de artillería, llamó la atencion del público por las mejoras que en poco tiempo hizo. Hombres así, organizadores, que encuentran recursos en donde á nadie le ocurre siquiera buscarlos, nos convienen en todos los ramos de nuestra decaída administracion pública.

En el astillero de Geromizo, donde he dicho á VV. en otra ocasion que se está construyendo una fragata mercante, que por cierto va ya muy adelantada, se trata ahora de hacer un pequeño vapor de la fuerza de 20 caballos para el servicio de pasaje de esta bahía. (*C. N.*)

Zaragoza 24 de Noviembre.

Copiamos el oficio que ha recibido el Sr. brigadier segundo cabo de la Sra. rectora del colegio de Huérfanas de patriotas, y la contestacion que le ha dirigido dicho gefe, tanto para hacer público el recomendable hecho de aquella corporacion, como para que su filantropía sirva de estímulo á las decididas y liberales aragonesas que puedan imitarlas.

Colegio de Huérfanas de Patriotas.—Habiéndose ocupado estas colegialas en sus ratos desocupados en hacer hilas para los beneméritos militares heridos en el ejército, los Sres. administradores de la diligencia, patrióticamente, se han brindado á conducir un cajon en cada viaje, y yo suplico á V. S. se sirva hacerse cargo de él y remitirlo al gefe comisionado de los hospitales del ejército del Norte que operan en Aragon, quedándole á V. S. sumamente reconocida esta obra de beneficencia con todo el celo y actividad que le es propia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1839.—La rectora, Rosa Holipe de Santiago.

Con el atento oficio de V. de 14 del actual he recibido por el conductor de la diligencia de esa corte el cajon de hilas destinadas á los hospitales del ejército que opera en este distrito. Doy á V. las mas expresivas gracias, y le ruego las dé en mi nombre, y en el de todos los valientes y decididos militares que lo componen, á las jóvenes huérfanas que tan dignamente dirigen, asegurándolas que tanto el cajon que me ha sido entregado, como los demas que se me entreguen, serán empleados en el objeto que su filantropía y patriotismo desea.

Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 19 de Noviembre de 1839.—El brigadier segundo cabo, Tiburcio de Zaragoza.—Sra. rectora del colegio de Huérfanas de patriotas. (*E. de A.*)

Las tropas al inmediato mando del Excmo. Sr. duque de la Victoria ocupan desde el 17 del actual los puntos siguientes en esta forma:

Cuartel general y escoltas en Mas de las Matas.
Brigada de vanguardia en idem.
Primera division.—Una brigada en la Ginebrosa. El resto con el cuartel divisionario en Aguaviva.
Segunda division en Mas de las Matas.
Tercera division.—Una brigada en Calanda. El resto con el cuartel divisionario en Alcorisa.
Las del mando del general O'Donell en Camarillas y pueblos inmediatos. (*Id.*)

MADRID 27 DE NOVIEMBRE.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

En el anuncio inserto en la Gaceta de hoy se ha padecido la material ó involuntaria equivocacion de decir que la solemne quema de documentos de la deuda pública se verificaría el día 28 del corriente; siendo así que en este es la junta preparatoria, y á las once de la mañana de 30 la quema; con arreglo á lo dispuesto por S. M. en Real orden de 23 del presente. Lo que se hace saber al público para su debida inteligencia.

Habiéndose dignado S. M. aprobar un nuevo reglamento de estudios para la academia especial del arma de ingenieros, se ha deducido de él la instruccion necesaria á los que aspiren examinarse para ingresar en dicho establecimiento; y como las materias de dicho exámen han sufrido alguna alteracion, se da este aviso en obsequio de los interesados, á quienes se facilitará la expresada instruccion en la direccion general de ingenieros, calle de la Luna, y en las provincias en las direcciones, subinspecciones ó comandancias de ingenieros respectivas.

La direccion general de Caminos ha acordado sacar á pública subasta la podá y limpia de las leñas existentes en el primer trozo del canal de Manzanares, desde su cabecera hasta la primera esclusa por ambos lados, por la cantidad menor admisible de 4500 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda á la expresada direccion por su escribanía principal, donde estarán de manifiesto las condiciones bajo las que se ha de celebrar la subasta; en inteligencia de que para su único remate está señalado el día 7 de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, en las salas de dicha direccion general.

Dicen de Cádiz el 18:

Se está formando causa criminal á un carabnero que antes de anoche dió muerte alevosa á un sargento del mismo cuerpo. Se habla con mucha variedad sobre las causas que motivaron tan desgraciado suceso. (*C. N.*)

Un suscriptor de Salamanca nos dice con fecha 23.

La seccion de música de la escuela de nobles y bellas artes de S. Eloy de Salamanca acaba de dar un público y solemne testimonio de su amor y celo por una institucion, que planteada un año há, no sin graves esfuerzos, desvelos penosos y dispendios considerables, ha triunfado por fin de todos los ataques que en tan pequeño periodo amenazaron á su existencia. Con la sensible muerte del Sr. Navarrete, acaecida en Julio anterior, pudieron tal vez los émulos de la seccion envanecerse de que esta bajase con él á la tumba: la seccion misma se estremeció, y no pudo menos de exhalar un profundo ¡ay! y hacer públicos su amargura y desconsuelo. Pero pagado el justo tributo á la dulce memoria de tan digno maestro, conoció que debia entonces, como nunca, trabajar sin descanso á trueque de no solo evitar su ruina, si tambien de mantenerse en la altura á que llegara en un año incompleto de vida.

Y lo ha logrado: la enseñanza filarmónica dió ya principio bajo la direccion del célebre D. Francisco Olivares, y á cargo de los dignos maestros D. José Carlos Borreguero y D. Blas Sanchez Egido, auxiliados de pasantes de mérito conocido. Las academias de música que se celebrarán dominicalmente, y que tan gratas fueran á Salamanca durante el curso anterior, comenzaron el 19 del corriente con el plausible motivo de ser los días de nuestra augusta Reina Doña Isabel II.

La concurrencia fue brillantísima y numerosa, y todas las autoridades la realizaron con su presencia.

Los profesores estuvieron felicísimos como nunca; las señoritas adictas internas se hicieron superiores á todo elogio, y añadieron una flor á la corona artística que orla sus hermosas frentes. Ellas supieron embargar nuestros sentidos, y el ilustrado concurso que las admiraba, expresó su júbilo con prolongados y repetidos aplausos.

La escuela de San Eloy y su seccion filarmónica deben gloriarse de que en este, como en el año anterior, recibirán las bendiciones de Salamanca, debidas á su infatigable celo. (*Id.*)

Nos dicen el 21 de Castellon:

La sociedad de Amigos del País que tres años hace tenia interrumpidos sus trabajos porque se la despojó del local donde celebraba sus sesiones, convirtiéndole en depósito de viveres y despues en hospital, volvió á reunirse ayer, y se espera que á pesar de los embarazos de la época comenzará sus trabajos para plantearlos cuando el mejor tiempo lo permita. (*Id.*)

De la antigua corte del Pretendiente, de Oñate, nos escriben con fecha 22 lo siguiente:

En este pueblo se han solemnizado los días de nuestra augusta Soberana la Reina Doña Isabel II con toda la pompa y magestad posible: por la mañana las tropas tuvieron gran parada y fueron revistadas por el Sr. comandante general de la brigada de operaciones, brigadier D. José Boadella, presentándose á este acto el segundo batallon del regimiento de Extremadura con la mayor compostura, sin embargo del mucho tiempo que hace no ha recibido vestuario. Por la tarde hubo corrida de novillos, y por la noche iluminacion general y baile hasta las cuatro de la madrugada; habiendo quedado muy complacidos los señores gefes y oficiales del referido cuerpo, así de la autoridad municipal que voluntariamente se prestó á todo, como de las señoritas y demas personas del pueblo que con solo una mera insinuacion asistieron todas al baile. El ayuntamiento dió gratuitamente un cuartillo de vino por plaza á la tropa. (*Idem.*)

Nos dicen de Jaca el día 20:

Días pasados se dejó ver aquí un fenómeno que admiró á cuantos lo vieron y luego tuvieron noticia. Sobre los tres cuartos para las ocho de la noche, estando el cielo, puede decirse despejado y clara la luna, pasó por encima de la ciudad á poca altura un cuerpo luminoso, su grandor como el de un platillo y con una especie de cola; parecia que por todos sus extremos iba arrojando chispas. Era demasiado el resplandor que despedía, como que hubo quien al notar aquella extraña luz, levantó la vista para ver de qué procedía, y dando en él que lo tenía perpendicular sobre sí, tuvo que apartarla al instante porque no pudo sufrirla. Por supuesto que hacia desaparecer la de la luna. Caminaba de medio día á norte muy despacio, y parecia que por grados iba descendiendo; de suerte que algunos creyeron iba á tropezar con la veleta de una torre y á caer en la ciudad. Siguió la direccion del puerto, y lo vieron meterse en una nube que habia muy rastrera á la entrada del mismo; y allí al deshacerse dió tal estallido y estruendo, que á larga distancia llegó á oirse como el de un fuerte trueno. (*Id.*)

Discurso pronunciado el día 6 de Octubre de 1839 en la santa iglesia catedral de esta ciudad de Santander, por el Sr. gobernador eclesiástico de la misma, en la funcion de accion de gracias por los grandiosos sucesos de la paz, y dirigido á todos los habitantes de la provincia por el mismo.

Misericordia Domini, quia non sumus consumpti.

Thren. 3 v. 22.

Misericordias son del Señor que no hayamos sido consumidos.

Thren. 3 v. 22.

Nos D. Antonio Gutierrez Valdés, presbítero canónigo de esta santa iglesia catedral, gobernador eclesiástico de su obispado por el Ilmo. Sr. D. Fr. Felipe Gonzalez Abarca su obispo, y aprobacion de S. M. la Reina; juez subcolector de exopolio y vacantes, natas y medias anatas de esta diócesis, comisario de Jerusalem de la misma &c.

A todos los diocesanos de este obispado salud y gracia en N. S. J.

Seríamos criminales delante de Dios y de los hombres, si pasados ya los días de angustia y de luto, dejásemos de dirigir nuestra débil voz animada con las dulzarras inefables de la aurora de paz que hoy vivifica nuestra patria y corazones: la augusta ceremonia que os ha congregado pocos días há en vuestros respectivos templos para cantar al Dios de Israel himnos de alegría por sus misericordiosas gracias, su gloria, la

multitud de distintas personas, autoridades y sagrados ministros que se han unido á vosotros para elevar hasta el trono del Dios vivo vuestro incienso, vuestras oraciones y gratitud en unas circunstancias de tanto júbilo, parece no permitir debilitar este con la memoria de los males que hemos sufrido.

Si cuando ofreció Melquisedech al Omnipotente sacrificios en acción de gracias por el triunfo concedido á Abraham de Codorlahomor, Rey de los elamitas, y por la paz que con la derrota de sus Reyes había adquirido, nada hubo que perturbaba tan justa alegría, ¿por qué nosotros acibararíamos la nuestra con el recuerdo de lo pasado? Sin embargo, creo deber inquietaros algun tanto con su memoria; y así como el Señor turbó en otro tiempo una de las principales fiestas de Israel, hiriendo de muerte al osado que tocó el arca de su santa alianza, así debo yo también herir vuestros corazones con generosos y nobles sentimientos, tendiendo la vista (aunque ligeramente) á los males que hemos sufrido desde la muerte de un Rey, hasta la huida de nuestro suelo de aquel que se creía con derecho á su trono.

Para que mas agradezcáis y agradezcamos todos al don precioso que hoy el cielo, generoso y liberal, nos dispensa, y demos al Altísimo las debidas gracias, leed con atención este discurso: perdonad por su laconismo, y mucho mas por lo sencillo de sus expresiones; ellas son testimonio auténtico de los sentimientos que animan á nuestro gobernador eclesiástico, que repetidas veces os ha inculcado, y que á la par con su Rmo. é Ilmo. Sr. obispo, desea no se borre jamas de vuestros corazones.

Seis años se han cumplido ya desde que el volcan horrendo de una guerra fratricida tremoló su negro pendon en nuestra España, tan osado como atrevido, y con pretensiones al trono de la mas digna Reina de las Castillas, blandió el puñal desolador de sangre y fuego: víctimas inocentes han sido sus abominables resultados: mas ambicioso que Alejandro: mas arrogante que Xerxes: temerario como Anibal: soberbio como Antioco: malicioso como Acab: cruel como Neron: opresor de la humanidad; monstruo de la política; enemigo de la paz; escándalo de los pueblos; déspota de la legislación; destructor de la moral; fantasma de la religion y resumen de todas las iniquidades, se presentaba ufano y orgulloso con sus gargantas infernales abiertas, deseando sepultar en su fuego desolador á nuestra cara patria: apenas se encontraba sensato pensador que creyese ver su fin ni lograr su exterminio.

Jamas se ha visto ni mas agitacion, mayor inhumanidad, ni mas carnicería; la mano de Dios parecia haberse dejado caer pesadamente por todas partes, pudiendo decir con el profeta (1) *ha desembainado su espada sobre toda carne desde el mediodia de nuestro suelo, hasta el septentrion del mismo...* Esta es la espada (2) de la gran mortandad que llenará á los hombres de espanto: los hará secar sus corazones y multiplicará sus ruinas: hermanos mutilados, ancianos y niños inocentes dados á las llamas, saqueadas las poblaciones, casas incendiadas, homicidios, asesinatos, rapina, el robo y otros excesos de esta clase fueron sus principales heroicidades. ¡Qué horror! ¡Qué calamidad! Aun la misma hija de Sion lloraba desconsolada en medio de tanta aflicción al ver que alguno de sus hijos, olvidados del carácter sagrado de que se veian revestidos, habian empuñado el acero y fomentaban la desolacion. Por todas partes no se oian mas que suspiros y gemidos que partian el corazón del hombre mas insensible, el continuado llanto por una parte de niños inocentes que abrazados á los cuerpos yertos y frios de sus pobres padres asesinados impunemente, lloraban sobre ellos su muerte injusta: por otra la multitud de madres cargadas con sus infantes á quienes el puñal aveoso habia cortado el hilo de su existencia: allá se veian hospitales de sangre en los que era un ¡ay! continuado de amargura de infelices militares heridos en el campo del honor; ancianos apaleados, viudas atropelladas, doncellas violadas; todo era miseria, luto y llanto; no habia mas remedio, al parecer, que morir entre las ruinas: éramos cautivos, éramos prisioneros en tierra propia: en momentos tan apurados y en situación tan critica el Omnipotente levantó su mano poderosa, atendió á la fé de este pueblo católico español, y desde lo alto del cielo, dijo con voz de trueno, *no mas sangre*: y semejante á lo que nos refiere la sagrada Escritura, como Señor que es de los ejércitos, fuerte y poderoso en las batallas: que manda tomar las armas para arruinar las ciudades, y acaba con las gentes enemigas de su nombre como á Gedeon contra los medianitas; á Sanson contra los filisteos, y á Saul contra Amalec, prefiere á los trofeos de la guerra los sosiegos de la paz: ostenta sus prodigios en el mundo: y por un efecto de su divina Providencia, y cuando menos lo esperáramos, concluye y destruye á nuestros nuevos filisteos, y manda cesar de pronto los estrépitos de las batallas y el ruido del cañón: para darnos á conocer sus soberanos designios elige á un hombre, ¿y á quién?... al militar mas valiente, al héroe de las Españas, al nunca bien ponderado general conde-duque de la Victoria, y este con el teniente general Maroto, y en la célebre villa de Vergara, firman la paz. ¡Dulce expresión! sí; la paz del modo mas satisfactorio al honor Nacional: ¡loor eterno á tan generosos españoles! y de este modo dan á su pueblo un bien que tanto deseaba, le eximen de horribles males que padecia y le preservan de los que le amenazaban.

Alabemos á la divina Providencia sin la que nada se hace: adoremos sus incomprensibles juicios; demos gracias á Dios por tan singular favor, y demoslas también al célebre caudillo y su valiente ejército. Recibidlas Dios santo, Dios fuerte, Dios inmortal, trino y uno, de todo este pueblo, que humillado ante vuestra divina presencia os ofrece su corazón y personas; y vosotros ministros del Señor, ofreced sobre las aras de los santos altares-hostias puras al Omnipotente en cumplimiento de tan santo y loable objeto: recibidlas también ilustre general conde de Luchana, sufrido y valiente ejército; generosa y noble Milicia nacional é ilustres defensores de Vargas de vuestros hermanos compatriotas y vecinos: coronad, valientes militares, coronad ufanos y orgullosos vuestras sienas con los laureles que la patria hoy os tributa agradecida; y todos á porfía, sin distinción de colores, felicitemos por una nueva tan inesperada, una nueva adquirida solo entre españoles. Ya cesó el azote de la divina justicia con que éramos castigados en esas provincias.

Si, hijos míos: Nadie ha podido dudar hasta hoy que las

guerras han sido en todos tiempos azotes de la ira divina con que el Omnipotente ha acostumbrado á castigar en los pueblos la gravedad de sus ofensas. Abrid y leed las sagradas Escrituras y vereis probada esta verdad. Los siete años que fueron oprimidos los hebreos por los madianitas subcontrarios (1); los 18 que se vieron dominados de los filisteos y ammonitas, después de la muerte de Jair, el octavo de sus jueces (2); los 40 á los filisteos, antes del nacimiento de Sanson (3), y otros innumerables pasajes que os pudieran citar comprueban esta verdad eterna. Siendo pues cierto como es, libres nosotros de este azote, de esta plaga, demos gracias al Señor, cantemos hoy llenos de gozo y alegría por las calles y las plazas aquel cántico del profeta, tan análogo á nuestras circunstancias: *Misericordias han sido de Dios que no hayamos sido consumidos: Misericordie Domini quia non sumus consumpti* (4). Ya cesaron, gran Dios, por un efecto de vuestras misericordias la multitud de desastres y cadáveres como cubrian los campos, y regaban la tierra con su sangre: los inhumanos ardores y fieras atrocidades en las asechanzas semejantes á las de Triphon con Jonatás el Macabeo (5): cesó ya la angustia de los pueblos en la escasez de alimentos, con la que morian muchos mas cruelmente que al filo de la espada. Los sentimientos tan tiernos de esas pobres madres al ver morir entre sus brazos al hijo querido de sus entrañas herido con la metralla del cañon del enemigo; los clamorosos llantos de tantos niños inocentes, víctimas que han sido de la cuchilla de un caribe: ya no habrá, infelices madres, inhumanos que arranquen de vuestros pechos esos niños, ídolos de vuestras delicias, para sacrificarlos con el alfange de su insana. Ya no habrá, criaturas inocentes, hombres crueles que asesinen á vuestras madres, privándoos así de la leche de sus pechos y del pan de vuestro sustento: ya no habrá, respetables ancianos, atrevidos que ultrajen esas canas, dignas de veneracion en una sociedad bien ordenada: cesó ya la violenta opresion de infelices prisioneros en su amarga cautividad, el dolor y congoja de ver talados los campos y arruinadas sus poblaciones: todo, todo ha cesado en esas provincias, y muy en breve cesará en todo el reino: los rencores, las enemistades y reyertas, todo ha desaparecido. Lejos de vosotros, hijos míos, el desorden, la turbacion, la etiqueta y el amor á una falsa gloria; y sobre todo huid del espíritu tenebroso de la discordia, que ha confundido en todos tiempos la justicia con la pasion, los derechos con los intereses, las miras bajas ó ambiciosas con el verdadero patriotismo, ratificado por una religion santa: en una palabra, la buena causa con la mala: de otro modo no contéis con la proteccion de un Dios eterno, que vela y vela por la conservacion de la vida de nuestra inocente Reina Doña Isabel: lejos de vosotros, sí, tan abominables vicios: reflexionad que la navecilla del Estado ha podido sepultarse entre las olas de una borrascosa tempestad guerrera; no la espongaís á mas peligros: se salvó ya, y la aurora de la paz la anima con sus resplandecientes rayos, y la vivifica con sus dulzuras exquisitas, sí.

La paz aseguró para siempre el trono de Isabel, triunfó su causa, y el Príncipe mal aconsejado huyó despavorido al reino vecino é inmediato; hasta la tumba le seguirá la sombra de tantas víctimas sacrificadas á su temeridad: el asilo tétrico del sepulcro le espera para exigirle cargos muy severos de una deuda tan sagrada: olvidemos á un hombre contra quien la tierra, fiel depositario de tantas víctimas, clamará sin cesar al Omnipotente desde lo profundo de su seno: Vengad, Señor, la efusion de nuestra sangre derramada tan injustamente sobre la tierra: *vindica Domine sanguinem nostrum qui effusus est super terram*. ¡O Príncipe! ¡mal aconsejado Príncipe! ¡cuántos males has causado á nuestra España! ¡cuántas desgracias! ¡cuántas familias perdidas! ¡cuántos compromisos! ¡cuántos desastres! ¡cuánta sangre derramada! ¡cuántas... pero ¿qué recuerdo, y á qué conternaros de nuevo? Corramos un velo á una escena tan melancólica, la posteridad y otra mano mas severa sabrá juzgarlo: en el interior compadecemos á hijos míos de tantas calamidades: abracemos y estrechemos entre nuestros brazos á los que hasta aqui han sido nuestros enemigos; sea todo olvidado, sea todo perdonado; todos son españoles, todos hijos de una misma madre, todos redimidos con la sangre del crucificado; démosles el ósculo de paz, y de una paz cristiana, y en ello cumpliremos con los deberes de unos verdaderos católicos y religiosos; cumpliremos con lo que Jesucristo nos manda en su santo Evangelio, y con lo que desea y nos ordena la amable Cristina, la augusta Reina Gobernadora. Esta sola paz es bastante para acabar de conquistar lo poquito que nos falta: ella fue la que adquirió á Roma en otro tiempo mas pueblos y ciudades que las espadas de los césares y gentiles, y ella será la que acabe de conquistar á esos pocos errantes y fanáticos de Cataluña y Aragon: sí, no lo dudeis: la paz cristiana tiene estos y otros efectos, perdonando á nuestros enemigos; Dios se pone de nuestra parte, y entonces ¿á quién tememos? *Si Deus pro nobis quis contra nos?* ¡O paz santa! exclamaré con San Agustín: sin tí, ni los Reyes reinan, ni los reinos son felices: union y paz, paz y union, y nos haremos temibles de nuestros enemigos extranjeros.

Ciudadanos en cuyas manos se halla depositada la autoridad como en las mias, estos deben de ser desde hoy en adelante los objetos de nuestra atencion y desvelos; dictemos enhorabuena á nuestros subordinados leyes justas, pero al mismo tiempo que vayan mezcladas con la indulgencia y la misericordia, y de este modo contribuiremos eficazmente á consolidar esta paz, y veremos realizados nuestros deseos: haya paz y union entre nosotros, y á nuestro ejemplo seguirá todo el pueblo: sea desde hoy en adelante uno solo el emblema de los españoles, Constitución del año 37, Isabel II, y regencia de su augusta Madre: acordaos que este ha sido nuestro primitivo juramento, y á él debemos existir heles hasta la tumba: acábense, huyan y destiérense para siempre del recinto español las demas opiniones.

Y vosotros, ministros del Señor, trabajad sin cesar en imbuir á los fieles los deberes de esta paz tan recomendada por nuestro divino Maestro: esta paz de reconciliacion y amor, sin la que, ni nuestras oraciones le serán gratas al Omnipotente, ni conseguiremos tampoco bien alguno: amad la verdad y la paz, nos dice el Señor por medio de su profeta: (6) *veritatem tan-*

tum, et pacem diligite: él es un precepto, y debemos cumplirle; y él nos prepara los caminos que conducen al Señor: *omnis semite illius pacifice* (1): por él y con él estamos inmediatos á Dios, y dispuestos á recibir sus beneficios. Necesario es pues que esta paz con nuestros prójimos, sea con todos indistintamente, y muy especial con nuestros enemigos: así cumplireis con las obligaciones de ministros santos del Señor, de verdaderos católicos, y con los deseos de nuestro respetable ilustrísimo Sr. obispo de esta diócesis, y su gobernador eclesiástico vuestro hermano y compañero. Ahora mas que nunca la patria necesita de nuestros esfuerzos y cooperacion; empleémosla en su obsequio: ella afligida nos lo pide, y la religion santa nos lo impetra: de vuestra docilidad y virtudes así lo espero; y todos unidos con vuestros fieles, postrados ante el trono del Padre de las misericordias, pidámosle con todas veras ilumine á nuestro sábio Gobierno para que dirija á esta nacion en ciencia y temor de Dios, para que subvenga del modo posible á tantas necesidades como se presentan á nuestra vista en este vasto fénix (permittedme esta expresion) de nuestra España de resultas de una guerra tan atroz: que atienda á los clamores de tantas pobres viudas que envueltas en la miseria y en la indigencia, lloran en el recinto miserable de sus casas la horfandad de aquel fiel y querido esposo muerto en el campo del honor: que atienda á los penetrantes llantos de tantos niños inocentes, que entre suspiros y sollozos llaman á sus padres ¡mas en vano! que no existen, piden pan, y la mano pródiga que los alimentaba desapareció como el rayo entre las llamas y el incendio: que atienda á tantas desgracias de pobres padres que mendigan el sustento por verse privados de aquel hijo que debiera haber sido el báculo de su vejez, que dejó de existir por haber sido fiel defensor de las libertades patrias: que atienda á tantos valientes militares, heridos unos y mutilados otros, por haber sostenido con teson los derechos del trono y de Isabel y su causa: que atienda á las necesidades de la Iglesia y su culto, y á esta religion santa católica, sin la que no puede haber ni felicidad ni nacion: con ella nuestra paz será no fingida ni aparente, como la de Triphon con Jonatás el Macabeo (2); no seductiva como la de Joab con Amasa (3); ó la de Absalon con Amnon (4): ni pecaminosa como la de los ancianos calumniadores de Susana (5), sino una paz cierta, santa y estable como la de Jacob con Laban (6): la de Abraham con el santo Lot (7), con la que seremos todos felices, y cada uno de por sí podrá dedicarse al desempeño total de las obligaciones respectivas de su estado: el labrador surcará alegre y contento la tierra, y regará con su sudor en paz: el artesano elaborará sus manufacturas para el sustento de su esposa y familia en paz: el valiente militar dejará sus armas para retirarse á vivir en el hogar de su familia en paz: el pastorcillo sencillo apacentará con calma inocente sus ovejuetas en las hermosas y floridas campiñas en paz: el ministro del Señor ofrecerá sobre las aras de los santos altares, sacrificios inmaculados por sus pecados y los del pueblo en paz; y todos, en fin, reunidos en los templos del Dios de Jacob, entonaremos himnos de alabanzas, y al rededor del trono de Isabel diremos al Padre de las misericordias: Gloria á Dios en las alturas, y paz, paz, paz al hombre en la tierra de buena voluntad, que á todos os deseo. Amen, amen.

Mandamos á todos los curas párrocos de este obispado que al primer dia festivo del recibo de este discurso, le lean á los fieles en el ofertorio de la Misa popular, encargando á los vicarios respectivos el mas exacto cumplimiento á esta disposicion, sobre lo que les hacemos responsables para los efectos que haya lugar. Santander 8 de Octubre de 1839. = Antonio Gutierrez Valdes, gobernador eclesiástico.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Tarragona 16 de Noviembre. Habiendo anclado en este puerto la fragata de guerra inglesa *La Tribuna*, el digno capitán que la manda D. C. H. Williams, comandante general de la escuadra de estas costas, acompañado del vicecónsul de su nacion, se presentó á la autoridad para ofrecer sus servicios en defensa de nuestra causa, añadiendo las buenas disposiciones y mejores deseos de que se hallaba animado, que se utilizasen sus fuerzas donde quiera que fuesen necesarias.

La sinceridad de estos generosos sentimientos que tanto honran al noble capitán, y la buena voluntad de sus ofertas, justifican hasta la evidencia el interes de que está poseido por el triunfo de nuestras instituciones.

Pamplona 20 de Noviembre. Diariamente se presentan en esta plaza grupos de 20 á 30 individuos procedentes de Francia que sirvieron en las filas carlistas, quienes obtenidas sus licencias se retiran á sus hogares.

Ayer entró en esta capital el virey general en jefe del ejército del Norte D. Felipe Rivero de regreso de Vitoria.

Lugo 22 de Noviembre. Los restos de las gavillas de facciosos que recorrían los pueblos de esta provincia siguen presentándose á disfrutar de la gracia de indulto en esta capital y en los demas cantones militares de este distrito, habiéndolo verificado en el dia de ayer cuatro de estos con su vestuario y armamento.

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y distrito, salió de esta ciudad la mañana del 19 con direccion á Sobrado de los Monjes y á la ciudad de Santiago con el objeto de perseguir activamente las pequeñas gavillas que recorren aquel distrito, del mando de los cabecillas Ramos, Saturnino y Villanueva.

Cáceres 23 de Noviembre. El famoso latro-faccioso Dámaso Pascual, expió sus crímenes el dia 16 del actual en Valverde del Fresno, quedando muerto de un tiro en el acto de huir de la persecucion que se le hacia por el alcalde de dicho pueblo y los Milicianos nacionales.

(1) Proverb. 3. 17.

(2) Macab. 12. 44.

(3) Reg. 20. 9.

(4) Reg. 13. 29.

(5) Dan. 13. 14.

(6) Genes. 31. 55.

(7) Genes. 13. 8.

(1) Jud. 6. 1.

(2) Judic. 10. 8.

(3) Judic. 23. 1.

(4) Thren. 3. v. 22.

(5) Macab. 11. 48.

(6) Zach. 8. 19.

(1) Ezech. Cap. 2 vers. 4.

(2) Ibid. Vers. 5.

Ateneo de Madrid.

D. Mariano Nicolas Perez, catedrático de lengua francesa en este establecimiento, dará principio á sus lecciones los martes y jueves, de seis á siete de la noche, desde el día 3 de Diciembre próximo. Esta clase será puramente de perfeccion y propiedad del idioma, traduccion de los clásicos, explicacion de los sintaxis, composicion y ejercicios de locucion. Los alumnos para ser admitidos en ella han de ser mayores de 15 años y haber apreadido los rudimentos de dicha lengua. Servirá de texto para la traduccion la coleccion de trozos de literatura comparada del Sr. Noel; y para las composiciones se dirá en la clase.

Los que gusten matricularse acudirán á la secretaría desde el día 27 del corriente hasta el 2 de dicho mes de Diciembre, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

La entrada es por la calle de la Cruz.

GUIA DE FORASTEROS.

De órden del Sr. Ministro de la Gobernacion se previene á las corporaciones, establecimientos dependientes de su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la Guia de Forasteros, que para la del año de 1840 se sirvan pasar notas certificadas en la forma que se han extendido en los años anteriores á la imprenta Nacional, donde deberán hallarse precisamente para el 1.º de Diciembre próximo, pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes á todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente estan comprendidas en esta disposicion son las siguientes: ayuntamiento de Madrid, facultad veterinaria, asociacion general de ganaderos, conservatorio de artes, academia nacional de ciencias naturales, academias de la corte, la biblioteca nacional, junta de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo, sociedad económica matritense, junta de damas unida á esta, colegio de sordo-mudos, ateneo científico y literario, colecturia general del fondo pio benefical, junta de beneficencia, hospitales generales, asociacion de caridad y casa de beneficencia, la inclusa, la hermandad del refugio, la del pecado mortal, la asociacion del Buen Pastor, el monte de piedad, el asilo de mendicidad de San Bernardino, la administracion de correos de esta corte, y la junta de beneficencia; y se invita á los señores curas párrocos de esta corte, para que se sirvan suministrar y remitir á la imprenta Nacional, dentro de la fecha expresada, los estados que en los años anteriores se ha acostumbrado insertar en la Guia de Forasteros, pues en ello harán un servicio agradable é interesante al público.

Las personas particulares que deseen hacer alguna rectificacion, podrán dirigirse á dicha imprenta Nacional hasta el 10 de Diciembre.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28½ con cupones al contado: 30½, 29½, 30½, 30, 29½, 29½, 29, 29½ á v. f. ó vol. y firme: 52, 50, 51½, 50½, 29½, 51 y 30½ á v. f. ó vol. á prima de 1½ y 2 por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 6½ y 6¼ á v. f. ó vol. á prima de 1 y 2 por 100 nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½.
Paris, 16-6.

Alicante, ½ á ¾ b.
Barcelona á ps. fs., par.
Bilbao, par.
Cádiz, 1 d.

Coruña, 1½ á ¾ d.
Granada, id. id.
Málaga, id. id.
Santander, par.
Santiago, 2 d.
Sevilla, 1½ á 1 id.
Valencia, ½ din. b.
Zaragoza, ¾ id. id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Laureano Gutierrez, del Consejo de S. M., su secretario honorario de decretos, individuo de varias sociedades económicas, intendente de esta provincia de Toledo, subdelegado de rentas, correos y loterías, y como tal presidente de la junta diocesana &c.

Hago saber: Que en conformidad al Real decreto de 1.º de Junio de este año, se ha determinado la subasta y remate de la anticipacion del medio diezmo del fruto de aceituna de todos los pueblos de los partidos de parroquias de Toledo, Montalban, Ilescas, Canales y Escalona, como frutos pertenecientes al presente año, y se ha señalado para el indicado único remate, que fincará en el mayor postor, el día 2 del inmediato mes de Diciembre en el local de la antigua sala de rentas de esta ciudad, y desde las diez de la mañana en adelante; sirviendo de bases para la subasta el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía del infrascrito para que se enteren

de él los licitadores. Dado en Toledo á 22 de Noviembre de 1839.—Laureano Gutierrez.—Por mandado de S. S., José Maria Gallego.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de rentas de esta provincia, juez de Amortizacion, se cita, llama y emplaza á las personas en cuyo poder obre una lámina de deuda sin interes contra el Estado emitida en 2 de Diciembre de 1835, núm. 98,213, por rs. vn. 2,419 10 mrs. á favor de las obras pias de Diego y Juan Blanco Abarca.

Otra lámina de deuda sin interes emitida en 1.º de Abril de 1830, núm. 59,901 por rs. 694, 9 mrs. á favor de D. Antonio y Doña María de los Dolores Arquero.

Otra lámina de deuda sin interes emitida con el número 22,051, por rs. vn. 72 á favor de D. Antonio y Doña Dolores Arquero, para que en el término de nueve dias, que por tercero y último se les señala, presenten en el juzgado dichas láminas con calidad de devolucion, con objeto de practicar ciertas diligencias en causa criminal que se sigue en el mismo sobre falsificacion de varios créditos contra el Estado; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se cita, llama y emplaza á D. Antonio Leizaval, D. José Fernandez Acuña, D. Manuel Muñoz, D. Juan Bautista Gorocochea, D. Juan Laraña, D. Andres Mendez y Pareja, D. Antonio del Rio, D. Ignacio de la Riva, D. Blas Mena y Oliver, D. Gerónimo Diaguez, D. Isidoro Fernandez de Angulo, D. Manuel Aguilar, D. Manuel Estevez de Rivera, Don Juan José Espinosa, D. Juan José Anguila Mateo Perez, Don Manuel Moreno, D. Agapito Balenzuela y D. José Melendez, para que en el término de nueve dias, que por el tercero y último se les señala, se presenten en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á presentar sus respectivas declaraciones en la referida causa; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de esta provincia se cita y emplaza á cualesquiera persona que sepa del paradero de los créditos del Estado que se dirán, para que en el término de 30 dias se presente en el juzgado á dar razon de ellos, los cuales fueron interceptados por los facciosos con el correo que salió de esta corte para Extremadura el día 29 de Octubre último; apercibidos que están comunicadas órdenes para su retencion en la caja de amortizacion.

Un título al portador del 5 por 100, núm. 55,006 con cupones del 18 al 24, de rs. vn.	4,000
Otro id. id. núm. 55,968 con los cupones de id. .	2,000
Otro id. del 4 por 100, núm. 121,127 con cupones id.	2,000
Un residuo del 4 por 100, núm. 12,514, endosado por D. Santiago Escalar á D. José Sanchez Ladrón de Guevara.	752..32
Suma.....	8,752..32

Tribunal de comercio.

Por providencia del mismo, y término de 15 dias, se publica de nuevo la subasta de una hacienda sita en Hortaleza, correspondiente á la quiebra de D. Santiago de la Peña, cuya hacienda se ha dividido en las porciones siguientes:

1.ª La casa con jardín, noria, nuevo granero y bodega, tasado todo en 56,636 rs.

2.ª Una casa pajar que se halla pasada la iglesia, tasada en 4,735 rs.

3.ª Ochenta y dos fanegas de tierra labrantía de pan llevar, tasadas en 15,868 rs., 25 mrs. vn.

Y 4.ª Veinte y una fanegas de id. con 6,453 cepas vivas de viñedo, y un huerto con viñedo y árboles frutales, tasado en junto con inclusion de una casita para el guarda en 30,405 reales, consistiendo las tierras en 22 suertes, y las viñas en ocho: se halla hecha postura á dicha hacienda en las dos terceras partes de su tasacion. Quien quisiere mejorarla acuda á la escribanía del mismo tribunal, sito en el ex-convento de San Felipe el Real, donde admitirán las que se hagan siendo arregladas.

EN virtud de providencia, dictada por el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeolera, juez togado de primera instancia de esta corte, refrendada de D. Manuel Fernandez de Pazos, escribano de S. M. del número del crimen; se cita, llama y emplaza á D. Manuel Rasilla, cuya habitacion se ignora, para que tan luego como llegue á su noticia este anuncio comparezca en la audiencia de S. S., que la tiene piso bajo de la territorial, de doce á dos de su tarde; con el fin de instruirle y enterarle de cierto despacho librado, y que ha cumplimentado S. S.; bien entendido que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

POR el presente se cita, llama y emplaza á Leonarda Costa, natural de Daímiel, para que dentro del término de seis dias siguientes al de la publicacion de este anuncio, que por segundo término se señala, y de diez á doce de la mañana, se presente en la audiencia del Sr. D. Miguel Maria Duran, juez de primera instancia de esta capital, que la tiene donde fue reposo de corte, frente la fuente de Sta. Cruz, por la escribanía del número del crimen de D. Manuel Lopez Pintado, á fin de hacerla saber una providencia en la causa que en su instancia y contra Isidoro Rubio sobre que la cumpla la palabra de casamiento, pende en el juzgado de Chinchon; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado, la parará el perjuicio que haya lugar.

DECLARADOS en concurso necesario de acreedores censuallistas todos los bienes, rentas y derechos correspondientes

al mayorazgo de Orozco y sus agregados, por el presente se cita llama y emplaza á los que sean tales, y especialmente á los representantes de las memorias de Orbe y á D. Domingo Gonzalez Chavarrí y los suyos, para que al término de 30 dias se presenten á deducir su derecho en el juzgado de primera instancia de esta villa, que despacha el Sr. D. Miguel Maria Duran, por la escribanía del número de D. Santiago de la Granja; apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Intendencia de la provincia de Orense.

De expediente seguido para pago de 46,950 rs. en que resultó alcanzado D. Andres Ballesteros, tercerista que fue de tabacos de esta capital, resulta un déficit á favor de la Hacienda pública de 13,360 rs. 25 y un tercio mrs., y responsables á su solvencia la viuda, hijos y herederos del difunto D. Rafael Gonzalez de Menchaca, administrador que era de Rentas unidas de la misma, cuando resultó el alcance, é ignorándose la residencia de dicha viuda Doña Elena San Martin y herederos, se les cita en forma, para que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado á responder de dicho crédito, bajo la prevencion de expedir mandamiento de ejecucion contra los mismos y sus fiadores.

EN virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia D. Benito Serrano y Aliaga, se saca nuevamente á pública subasta la mitad de una casa situada en esta corte y su calle ancha de S. Bernardo, señalada con el núm. 3 antiguo y 41 nuevo, de la manz. 449, que se compone toda ella de 5,810 pies cuadrados superficiales, vale 478,917 rs. en venta, en renta anual 500 rs., y está libre de farol y aposento, teniendo solo contra sí un censo de 2500 rs. de principal con réditos de 5 por 100; bien entendido que dicha mitad ha rematado últimamente en 200,000 rs. á rebajar cargas, y se vende á voluntad de su dueño. Quien quisiere hacer alguna puja acuda al juzgado de S. S. por la escribanía numeraria de D. Juan Garcia de La-Madrid, que se le admitirá, y su remate se celebrará el viernes 6 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, en la audiencia de dicho Sr. juez, que la tiene en el piso bajo del tribunal territorial local, que antes fue reposo de corte.

A consecuencia de despacho del juez de primera instancia del partido de Navacárnero, cumplimentado por el Sr. Don Manuel Luceño, que lo es de esta capital, se cita, llama y emplaza á los que se crea con derecho al patronato de legos, fundado por el licenciado D. Rodrigo Fernandez, en Villanueva de la Cañada, vacante por defuncion de la última poseedora Micaela Fernandez, para que en el término de 30 dias, acudan á dicho juzgado de Navacárnero y escribanía de D. Tomas Gutierrez de Páramo á deducir el que les asista, con apercibimiento de que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia dictada en autos ejecutivos que se siguen en el juzgado de primera instancia de esta capital, al cargo del señor D. Francisco Amorós y Lopez, por la escribanía del número del doctor D. Claudio Sans y Barea, se saca á pública subasta por término de 20 dias la sexta parte de la casa sita en la calle Mayor, donde estuvieron los postales de S. Isidro, núm. 57 nuevo, que se compone de varias habitaciones que por menor constan en la tasacion y medicion que de ella ha hecho el arquitecto de la academia nacional de S. Fernando D. Juan de Blas Molinero, que la ha dado el valor de 104,022 rs. 28 mrs.; de cuya cantidad deberán rebajarse las cargas que á dicha sexta parte correspondan. Quien quisiere enterarse de la repetida tasacion y hacer postura, acuda al citado juzgado y escribanía, en la inteligencia de que el remate en pública subasta se ha de celebrar el martes 17 del próximo Diciembre, de doce á una del día, en la habitacion de S. S. que la tiene calle de Santiago, núm. 7, cuarto segundo.

BIBLIOGRAFÍA.

SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

La entrega del domingo 24 de Noviembre contiene los artículos siguientes adornados con dibujos y grabados originales.

Biografía Española.—D. Antonio Agustín.
Antigüedades de Méjico.—Conclusion.
Viajes.—Francia. Pau.
Poesía.—El sauce.
Conocimientos útiles.—Educacion. Escuelas de artes y comercio.
Peligros de Madrid.—Bautismo por cortesía.
Se suscribe al Semanario en las librerías de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las Covachuelas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.
Precios de suscripcion: en Madrid 4 rs. al mes y 36 por un año. En las provincias 24 rs. por seis meses, franco de porte. Hay colecciones desde principio de la segunda serie.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. La 34.ª, última é improrogable representacion de la comedia nueva de magia, en cuatro actos, en prosa y verso, titulada

LA REDOMA ENCANTADA

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.